



FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

CIUDAD:	BOGOTÁ	FECHA:	2/11/2021
NOMBRE DEL PROYECTO:	DOTACIÓN DE UNA SALA DE AUDIENCIAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA SECCIONAL CUNDINAMARCA DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, MEDIANTE EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA TAL FIN		
NOMBRE DE QUIEN PROYECTA LA FICHA DE INVERSIÓN:	JOHANNA CAÑÓN LONDOÑO		
CARGO DE QUIEN PROYECTA FICHA DE INVERSIÓN:	PROFESIONAL DE GESTIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA		
FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROYECTO:	abr-22	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO:	jul-22

IDENTIFICACIÓN:

Bajo la reglamentación de la Ley 842 de 2003, al COPNIA le compete no solo autorizar el ejercicio de dichas profesiones, a nombre del Estado, por el riesgo social que implica su práctica y llevar un Registro Nacional de ello, sino fungir como Tribunal de Ética Profesional, adelantando los procesos éticos profesionales, en virtud de los cuales se puede llegar a sancionar a los profesionales registrados, con amonestación, suspensión o cancelación de la mencionada autorización para el ejercicio, si se llegase a probar que la conducta ha infringido el Código de Ética Profesional o el correcto ejercicio de la profesión, conforme a las disposiciones de la Ley 842 de 2003 modificada por la Ley 1796 de 2016.

En cuanto al ejercicio como Tribunal de Ética Profesional, en el marco de las distintas etapas que componen el proceso ético profesional mencionado, las secretarías seccionales desarrollan audiencias públicas bajo el sistema de oralidad establecido en nuestro ordenamiento jurídico para la aplicación de procedimientos tanto administrativos como judiciales y jurisdiccionales, así mismo, atendiendo diligencias virtuales; siendo claramente imperativa la disposición de espacios adecuados y modernizados tecnológicamente e infraestructuralmente, para desarrollar y registrar las situaciones que allí acontecen, todo lo cual, conlleva a la adaptación ágil y efectiva de los espacios existentes, para el eficaz cumplimiento de los fines del Copnia.

En ese sentido, actualmente la Secretaría del Copnia Seccional Cundinamarca ubicada en la calle 93 # 11A-28, oficina 404 del edificio Capital Park de la ciudad de Bogotá D.C, y los funcionarios que la participan en la instrucción disciplinaria de los diferentes procesos objeto de reparto zonal, debido al volumen de investigaciones que adelantan, requiere para desempeñar con mayor eficiencia sus funciones, contar con una sala de audiencias que facilite la interacción adecuada del instructor disciplinario con los intervinientes de los procesos ético profesionales que adelanta: investigados, apoderados, peritos, testigos, quejosos, ect., contando con un mobiliario y sistema de plataforma tecnológica, que permita la planeación, gestión, grabación, documentación y seguimiento de dichas diligencias; en armonía con el crecimiento y la evolución de la entidad bajo criterios de racionalización y priorización de recursos.

En concordancia con lo anterior, mediante este proyecto el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA contribuirá al cumplimiento del Plan Estratégico (2019-2022) “Ética en la ingeniería al servicio del país”, mediante la modernización y renovación gradual de su infraestructura física y tecnológica, en aras de: i). Fortalecer y posicionar el proceso de inspección, vigilancia y control de la entidad, y, ii). Contar con una arquitectura tecnológica, que incluya lineamientos, estándares y mejores prácticas para el soporte y el manejo apropiado de los datos y la información; todo ello, en virtud de los objetivos estratégicos de mejoramiento de cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de servicios misionales así como fortalecimiento y articulación del modelo de gestión de la entidad, respectivamente.

Así las cosas, para satisfacer la necesidad evidenciada se requiere efectuar la adecuada dotación del espacio localizado en las oficinas de la Secretaría del Copnia Seccional Cundinamarca dispuesto para tal fin; por medio del suministro e instalación de mobiliario aglomerado, silletería ergonómica de tipo ejecutiva y operativa, así como un sistema compuesto por: una consola de gestión de video y flujos de trabajo consola de audio un micrófono presidente micrófonos delegados cámara PTZ y cámara panorámica

ANTECEDENTES:

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería desde el año 2016 ha venido, en gran medida, contratado y ejecutado obras de modernización y renovación tanto de su infraestructura física como de su arquitectura tecnológica a nivel nacional y regional, desarrollando en tal aspecto un verdadero compromiso con la prestación de sus servicios misionales en favor de la sociedad y del efectivo alcance de su visión institucional. Sin embargo, no hay antecedentes específicos sobre la implementación de espacios que faciliten la oralidad que se requiere para el desarrollo de audiencias públicas en el marco de los procesos ético profesionales que adelanta la entidad; por lo que es una necesidad persistente, sobre todo para el efectivo cumplimiento de las funciones de las Secretarías Seccionales que fungen como primeras instancias.

Ahora, frente a la adecuación de tales espacios, se tienen como referentes claros las salas de audiencias estandarizadas para la rama judicial del poder público y aquellas adaptadas en los entes de control y autoridades como las superintendencias.

DESTINATARIO:

Con la implementación de este proyecto se benefician los siguientes actores:

1. Los funcionarios de la Secretaría del Copnia Seccional Cundinamarca y a su vez todas las Seccionales, ya que, van a tener acceso directo a un espacio adecuado para para ejecutar de forma ágil y eficiente sus funciones en el marco de las audiencias públicas que realizan dentro de los procesos ético profesionales de su competencia y los que son objeto de reparto zonal automático; así como aquellas derivadas de la inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería, de sus profesionales afines y de sus profesiones auxiliares.
2. Los profesionales de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, objeto de investigación disciplinaria en reparto zonal asignado a los funcionarios que se ubican en dicha Secretaría y los de competencia de la Secretaría del Copnia Seccional Cundinamarca, toda vez que tienen garantizada su defensa en instalaciones cómodas, seguras y monitoreadas digitalmente conforme al sistema de oralidad vigente.
3. Los funcionarios de la Sede Nacional del Copnia, en la medida en que pueden hacer uso coordinado de este espacio, en el marco de sus funciones de Control Interno Disciplinario y en el ejercicio de la función de inspección de los procesos ético profesionales que adelanta la entidad.

MARCO LEGAL, CONCEPTUAL, TÉCNICO

Conforme a las disposiciones de la Ley 842 de 2003 modificada por la Ley 1796 de 2016, el proceso ético profesional que adelanta el Copnia se rige bajo las disposiciones especiales contenidas en el capítulo I y II del título V de la Ley 842 de 2003, que trata el régimen y procedimiento disciplinario, el cual, ha sido claramente identificado como un procedimiento administrativo, y, en especial, de carácter sancionatorio, debiéndose entonces remitir en lo no regulado, a la parte primera de la Ley 1437 de 2011-CPACA- que contiene el procedimiento general para las actuaciones de esta naturaleza; entendiendo el procedimiento administrativo como aquel instrumento, que como su nombre lo indica es de índole procesal o adjetiva, a través del cual se cumple la actuación o función administrativa que es de índole sustancial o material pues está referida al contenido de la actividad de la administración.

Así, el legislador estableció que el procedimiento administrativo establecido en la parte primera de la Ley 1437 de 2011- CPACA-, el cual, puede ser oral, en tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 35 del CPACA las “autoridades podrán decretar la práctica de audiencias en el curso de las actuaciones con el objeto de promover la participación ciudadana, asegurar el derecho de contradicción, o contribuir a la pronta adopción de decisiones. De toda audiencia se dejará constancia de lo acontecido en ella”.

Bajo dicho entendido, el Copnia tiene estructurado el procedimiento del proceso ético profesional con la práctica de audiencias especialmente, para diligencias con los investigados, los quejosos y para efectos probatorios tanto en la etapa de investigación preliminar como formal, siguiendo las reglas previstas en el artículo 35 de la Ley 1437 de 2011 y –mutatis mutandis- en el Artículo 107 del CGP que define esta figura jurídica de la siguiente manera: “4.5.Acto procesal que garantiza los principios de intermediación, defensa y de contradicción de manera concentrada, de la cual queda registro de voz y/o video que se incorpora al expediente en medio técnico, junto con el acta sucinta en la que se dejará constancia de su realización, de sus participantes, y de la existencia del registro técnico de la misma.”

Audiencias que si bien no requieren revestirse de mayor formalidad en materia de procedimiento administrativo, si demandan infraestructura física y tecnológica adecuada para favorecer los aspectos determinantes para lograr su cabal desarrollo, tales como aquellos de recepción sonora de los asistentes, mobiliario ergonómico, seguro, en condiciones dignas, sistema de grabación o registro de lo acontecido, que adicionalmente permita guardar la reserva y privacidad que revisten estas diligencias y que permita la conectividad con las diferentes Secretarías Seccionales que así

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Garantizar una sala de audiencias plenamente equipada en la Secretaría del Copnia Seccional Cundinamarca, en virtud de la modernización, acondicionamiento y operación sostenible de la infraestructura física y tecnológica de la entidad, para el mejoramiento de la prestación de sus servicios misionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:



FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN

1. Mejorar la infraestructura física y tecnológica del Copnia, en aras de fortalecer la oralidad en los procesos ético profesionales objeto de reparto zonal automático y en los cuales participa la Secretaría del Copnia Seccional Cundinamarca y sus funcionarios.
2. Adquirir elementos muebles que contribuyan al crecimiento y evolución de la entidad.
3. Garantizar a los funcionarios de la entidad ubicados en la Secretaría Seccional Cundinamarca y Sede Nacional, espacios de óptimas calidades para el buen desarrollo de sus actividades misionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL)

1. Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de servicios misionales.
2. Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.

OBJETIVO ESPECIFICO (DEL PLAN ESTRATÉGICO)

- 1.3. Fortalecer y posicionar el proceso de inspección, vigilancia y control del ejercicio de la profesional
- 2.3. Contar con una arquitectura tecnológica, que incluya lineamientos, estándares y mejores prácticas para el soporte y el manejo apropiado de los datos y la información, en terminos de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad.

RECURSOS INTERNOS REQUERIDOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
RECURSO HUMANO	SUPERVISOR DE CONTRATO, INGENIEROS ÁREA DE TIC, PERSONAL DE MANEJO DE ACTIVOS
RECURSO FÍSICO	DISPONER DE LA OFICINA DESTINADA PARA TAL FIN EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DEL COPNIA SECCIONAL CUNDINAMARCA

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	ene	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
Realización de estudios previos y proceso precontractual			X	X								
Adquisición de mobiliario y elementos tecnológicos para realizar la dotación de la sala de audiencias				X								
Suministro e Instalación de mobiliario y elementos tecnológicos para realizar la dotación de la sala de audiencias					X	X	X					



REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN

PRESUPUESTO DEL PROYECTO VIGENCIA 2022

ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD		COSTO	
		NÚMERO	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	TOTAL
1	Dotación de una sala de audiencias en las instalaciones de la Secretaría del Copnia Seccional Cundinamarca, mediante el suministro y la instalación del mobiliario y los elementos tecnológicos necesarios para tal fin.	1	1	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000

VALOR GENERAL DEL PROYECTO

\$ 150.000.000

PRODUCTOS ESPERADOS:	FECHA DE ENTREGA
Sala de audiencias dotada con los elementos y mobiliarios requeridos	jul-22

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:

--